



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – AYACUCHO

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 412 -2024-MPPC/AYAC.

Coracora, 21 de mayo del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS - CORACORA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

### VISTO:

El Informe N° 712-2024/SGIDUR-MPPC/ARNCH, recepcionado el 21 de mayo del 2024, Informe N° 002-2024/S.O./R.E.F.H./MARNILCC, de fecha 15 de mayo del 2024 y el Informe N° 002-2024-MPPC/JACZ/RO, de fecha 10 de abril del 2024, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo preceptuado en el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 244-2021-MPPC/AYAC, de fecha 30 de abril del 2021, se aprobó el **Expediente Técnico** del proyecto denominado "**MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL RESERVOIRIO NOCTURNO DE ILLACCOCHA EN LA LOCALIDAD DE CCASACCAHUA DEL DISTRITO DE CORACORA - PROVINCIA DE PARINACOCHAS – DEPARTAMENTO DE AYACUCHO**", con **Código Único de Inversiones N° 2491537**, conforme lo expuesto en los considerandos de la presente resolución;

Que, asimismo, mediante Resolución de Alcaldía N° 323-2022-MPPC/AYAC, de fecha 09 de mayo de 2022, se aprueba el expediente técnico de la obra: "Mejoramiento y ampliación del reservorio nocturno de Illacocha en la localidad de Ccasacchahua del distrito de Coracora – provincia de Parinacochas – departamento de Ayacucho", con un presupuesto de S/. 873,330.04 soles;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 053-2023-MPPC/AYAC, de fecha 25 de enero del 2023, se aprobó con eficacia anticipada a partir del día 24 de enero del 2023, la **Ampliación de Plazo N° 04** del proyecto "**Mejoramiento y Ampliación del reservorio nocturno de Illacocha en la localidad de Ccasacchahua del Distrito de Coracora - Provincia de Parinacochas - Departamento de Ayacucho**" con **Código Único de Inversiones N° 2491537**, por el plazo de ejecución de **Quince (15) días calendario**, considerándose a partir del día 24/01/2023 al 12/02/2023, conforme los actuados y lo expuesto en los considerandos de la presente resolución;

Que, mediante el Informe N° 002-2024-MPPC/JACZ/RO, de fecha 10 de abril del 2024, el Ing. Juan Alberto Cáceres Zevallos, Residente de Obra del proyecto "**Mejoramiento y Ampliación del reservorio nocturno de Illacocha en la localidad de Ccasacchahua del Distrito de Coracora - Provincia de Parinacochas - Departamento de Ayacucho**", presenta el expediente de saldo de obra, a fin de que sea revisado y aprobado dicho expediente para su programación y ejecución conforme el siguiente cuadro:

CUADRO RESUMEN DE PRESUPUESTO	
COSTO DIRECTO	S/. 337,375.74
GASTOS GENERALES	S/. 57,636.00
COSTO DE EJECUCIÓN	S/. 395,011.74
COSTO DE SUPERVISIÓN	S/. 10,500.00
COSTO DE LIQUIDACIÓN	S/. 3,000.00
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>S/. 408,511.74</b>

Que, de la misma forma, la Ing. Rosa Elizabeth Foronda Huaylla, Supervisor de Obra del proyecto "**Mejoramiento y Ampliación del reservorio nocturno de Illacocha en la localidad de Ccasacchahua del Distrito de Coracora - Provincia de Parinacochas - Departamento de Ayacucho**", remite aprobación del expediente técnico de saldo de obra, presentado por el Residente de Obra,



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – AYACUCHO

mediante el Informe N° 002-2024002-2024-MPPC/JACZ/RO, de fecha 10 de abril del 2024; por lo que, teniendo en cuenta que existe constantes reclamos por parte de los beneficiarios del ámbito de ejecución proyecto, quienes necesitan almacenar un volumen de agua para realizar el riego de sus cultivos, aliviando de alguna forma sus necesidades, es oportuno continuar con la ejecución de saldo de obra;

Que, la Gerencia Municipal, según revisión de los actuados y anexos anotados en la parte de visto, mediante el Proveído al Informe N° 712-2024/SGIDUR-MPPC/ARNCH, de fecha 20 de mayo del 2024, evacuado por la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural, deriva los actuados a la Oficina de Asesoría Jurídica para proyectar resolución que aprueba el Expediente de Saldo de Obra "**Mejoramiento y Ampliación del Reservorio Nocturno de Illacocha en la localidad de Ccasacahua del Distrito de Coracora – Provincia de Parinacochas – Departamento de Ayacucho**" con Código Único de Inversiones N° 2491537, por motivo que se encuentra glosado en el contenido del expediente materia de la presente resolución;

Que, estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6° del artículo 20° la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el EXPEDIENTE DE SALDO DE OBRA del Proyecto denominado "**MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL RESERVORIO NOCTURNO DE ILLACCOCHA EN LA LOCALIDAD DE CCASACCAHUA DEL DISTRITO DE CORACORA – PROVINCIA DE PARINACOCHAS – DEPARTAMENTO DE AYACUCHO**" con Código Único de Inversiones N° 2491537, ejecutada bajo la modalidad de Administración Directa por la Municipalidad Provincial de Parinacochas, por el **plazo de ejecución de Noventa (90) días calendario**, conforme los actuados y lo expuesto en los considerandos de la presente resolución, así conforme se detalla el cuadro de resumen de presupuesto en el siguiente cuadro:

CUADRO RESUMEN DE PRESUPUESTO	
COSTO DIRECTO	S/. 337,375.74
GASTOS GENERALES	S/. 57,636.00
COSTO DE EJECUCIÓN	S/. 395,011.74
COSTO DE SUPERVISIÓN	S/. 10,500.00
COSTO DE LIQUIDACIÓN	S/. 3,000.00
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>S/. 408,511.74</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Unidad Orgánica competente, dar el cumplimiento de la presente resolución, para su posterior ejecución de saldos de la obra del Proyecto denominado "**Mejoramiento y Ampliación del Reservorio Nocturno de Illacocha en la Localidad de Ccasacahua del Distrito de Coracora – Provincia de Parinacochas – Departamento de Ayacucho**" con Código Único de Inversiones N° 2491537, por la modalidad de ejecución de Administración Directa.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General la distribución y notificación con la presente Resolución a la parte interesada.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

YORA/MPPC  
RAGM/AJ  
Arch./c.c.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
PARINACOCHAS - CORACORA  
Yony Udon Reyes Anampa  
DNI N° 28981196  
ALCALDE